

### NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), por ser una Institución desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH): **1)** El 18 de marzo de 2025 se emitió el Decreto Ejecutivo PCM-12-2025, que surte efectos en esta Institución. **2)** Durante el primer trimestre de 2025 no hubo Decretos Legislativos que surtan efecto o afecten a esta Institución. **3)** El Banhprovi no utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH), circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por éste Banco para los intermediarios financieros de nuestros servicios. **4)** Durante el primer trimestre de 2025 el Banhprovi no realizó publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2025.



**LICENCIADA GLORIA MARÍA MARADIAGA GIRÓN**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI**

CC: Archivo